



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
1
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 1 DE 19 58
(Nov. 17)

Por el cual se fijan el personal y asignaciones para la Secretaría del Concejo Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

A C U E R D A
=====

A P R O B A D O

ARTICULO 1o.- El personal y asignaciones de la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, serán los siguientes:
Un Secretario, Jefe de la Oficina con sueldo mensual de\$ 800.00
Una Mecanotaquígrafa, con -- sueldo mensual de\$ 400.00
Un Portero-Citador, con sueldo mensual de\$ 300.00

PARAGRAFO.- El sueldo del Secretario se reconocerá con retroactividad al primero de Noviembre presente y el de los demás empleados que se nombren, desde el día de su posesión.

ARTICULO 2o.- Queda facultado el Alcalde para hacer las operaciones presupuestales necesarias a fin de poder atender a los gastos que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, durante el tiempo que falta para la terminación de la actual vigencia fiscal.

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

Dado en Bucaramanga a los 17 días del mes de Noviembre de 1.958.-



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 1 DE 1958
(Nov. 17)

Por el cual se fijan el personal y asignaciones para la
Secretaría del Concejo Municipal.

---PRESIDENTE,



Caro Diabler

EL SECRETARIO,



Masa

Los suscritos Presidnete y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado -
en tres (3) debates efectuados en distintos días, de --
conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, 17 de Noviembre de 1.958.-

EL PRESIDENTE,



Caro Diabler

EL SECRETARIO,



Masa

ALCALDIA MUNICIPAL,

Bucaramanga noviembre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y ocho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



LOS SUSCRITOS ALCALDE Y SECRETARIO,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo Número 1 de 1.958, expedido por el Concejo Municipal el diecisiete de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.-

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Archivo Central
3
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 1 DE 1.958
(noviembre 17)

Por el cual se fijan el personal y asignaciones para la Secretaría del Concejo Municipal.-Expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de Hacienda.

Bucaramanga, noviembre 26 de 1.958

APROBADO



Samuel Arango Reyes
SAMUEL ARANGO REYES.
Gobernador.

Luis Eduardo Rosales
LUIS EDUARDO ROSALES
Secretario de Hacienda.



LECT/s.de.a.